

CÓDIGO	ES-41-F12	
VERSIÓN	3.0	
FECHA DE APROBACIÓN		
DD	MM	AA
29	12	2021

FORMATO CERTIFICACIÓN REGISTRO PROYECTO DE INVERSIÓN

BANCO MUNICIPAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA
CERTIFICACIÓN REGISTRO PROYECTO

El Director de Desarrollo Económico del Municipio de Soacha, certifica previa viabilidad expedida por la Secretaria de Gobierno que el proyecto:

BPIN 2022257540083 "GENERACION DE CAPACIDADES , ATENCION INTEGRAL Y LA PARTICIPACIÓN EN LAS CONVOCATORIAS Y EVENTOS A LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL EN EL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCAA".

Articulación con el Plan de Desarrollo Soacha Avanza

Eje: SOCIAL Y COMPETITIVIDAD
Programa: AVANZANDO TODOS CON LAS MISMAS OPORTUNIDADES

Subprograma PARTICIPACION COMUNITARIA

Código Producto MGA 4501001-4501039

Meta Plan de desarrollo numero 80

Año de Ejecución: 2022

Fuentes de financiamiento: Municipal

Presupuesto por año: 2022

FUENTE	CCPT	2020	2021	2022	2023
PROPIOS	2.3.2.02.01.002			\$2.486.000.000	
	2.3.2.02.02.005				
	2.3.2.02.01.004				
	2.3.2.02.02.008				
	2.3.2.02.02.009				

Se encuentra REGISTRADO en el BANCO MUNICIPAL DE PROYECTOS DE INVERSIÓN por un valor total de:

\$2.486.000.000

En Soacha, Cundinamarca, a los tres (3) días del mes de Enero de Dos mil veintidos (2022).



JHON BERTO SÁNCHEZ GIRALDO
 Director de Desarrollo Económico
 Secretaria de Planeación y Ordenamiento Territorial

Proyectó:
CARLOS BEJARANO VASQUEZ
 Profesional
 Banco de Proyectos Planeación
 Director de Desarrollo Económico

Revisó:
CARLOS BEJARANO VASQUEZ
 Profesional
 Banco de Proyectos Planeación
 Director de Desarrollo Económico

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO: ES-01-F01		
		Versión:	3.0	
	FORMATO OFICIO REGISTRO PROYECTO DE INVERSIÓN	Fecha de Aprobación		
		DD	MM	AA
	25	11	2021	

Soacha, Cundinamarca, 04 de enero de 2022

RPI SG 001

Señores

BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL

Dirección de Desarrollo Económico

Secretaría De Planeación Y Ordenamiento Territorial

Calle 13 7 – 30, piso 2

Soacha, Cundinamarca

Handwritten signature and date: 9/10/2022

ref.: Registro Proyecto.

La presente con el fin de remitir la documentación correspondiente a la radicación del proyecto de inversión bajo el nombre: **GENERACIÓN DE CAPACIDADES, ATENCIÓN INTEGRAL Y LA PARTICIPACIÓN EN LAS CONVOCATORIAS Y EVENTOS A LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA** sujeto a desarrollar acciones para dar cumplimiento al Plan de Desarrollo Municipal EL CAMBIO AVANZA 2020 – 2023 en su EJE "SOCIAL Y COMPETITIVIDAD" – Programa "SOCIAL Y COMPETITIVIDAD", Subprograma "Participación Ciudadana".

Documentos Requeridos		Folio
1.	Certificación de Viabilidad ES-01-F02	1
2.	Estudio de necesidad y conveniencia ES-01-F03	2
3.	Árbol de problemas ES-01-F04	1
4.	Árbol de objetivos ES-01-F05	1
5.	Presupuesto oficial ES-01-F06	1
6.	Calculo de beneficios ES-01-F07	1
7.	Conceptos, licencias, estudio de riesgo de desastres, permisos y otros	-
8.	Descripción otros anexos:	-
9.	MGA en medio magnético	-
10.	EBI impresa	1

Lo anterior con el fin de ser **registrado** en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal.

Atentamente;

Elabora
CARLOS ADRIANO LOPEZ LOPEZ
Profesional
Secretaría de Gobierno

Revisa
DANY RENÉ CAICEDO VÁSQUEZ
Secretaría de Gobierno



ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA

CÓDIGO:

ES-01-F02

Versión:

5.0

FORMATO CERTIFICACIÓN DE VIABILIDAD
PROYECTO DE INVERSIÓN

Fecha de Aprobación

DD

MM

AA

25

11

2021

Secretario de Gobierno

CERTIFICA QUE EL PROYECTO:

GENERACIÓN DE CAPACIDADES, ATENCIÓN INTEGRAL Y LA PARTICIPACIÓN EN LAS CONVOCATORIAS Y
EVENTOS A LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA

Cumple con el análisis de viabilidad al cumplir con el ajuste a los lineamientos requeridos en los siguientes aspectos:

Articulación con la política Pública:	El proyecto aporta al programa en el cual se encuentra clasificado y frente a su articulación con los instrumentos de planeación que brindan directrices de política pública en cada sector, como son el Plan Municipal de Desarrollo - PMD, los planes indicativos, planes sectoriales, planes de acción y los demás instrumentos diseñados para la planeación de corto y mediano plazo, así como con las competencias y los objetivos de la entidad.	<input checked="" type="checkbox"/>
Viabilidad Metodológica	Corresponde a un análisis de la coherencia lógica de la información dispuesta en el proyecto, a través de la herramienta de marco lógico, de la preparación de alternativas enmarcadas en la identificación de la cadena de valor, es decir, la determinación de los productos, actividades e insumos requeridos para dar respuesta a los objetivos planteados, y la correcta identificación y cuantificación de beneficios.	<input checked="" type="checkbox"/>
Viabilidad Técnica	Se verificó que la estructuración técnica es adecuada, según las características propias del proyecto y, si existen, según los estándares definidos en cada sector para ese tipo de proyectos. Se verificó requerimientos técnicos previos y necesarios para el desarrollo del proyecto Ejm. (montaje Administrativo, operativos, almacenaje etc).	<input checked="" type="checkbox"/>
Viabilidad Económica o Financiera	Se analizó si la solución planteada corresponde al análisis del proyecto desde el punto de vista del flujo de costos y beneficios (o ingresos) en dos ámbitos de análisis: el costeo de actividades y la medición de beneficios, de tal forma que se evidencie una correcta identificación de los insumos y de las necesidades de efectivo frente a los productos esperados, así como una adecuada medición de los beneficios o ingresos que generará el proyecto es rentable desde el punto de vista económico y financiero (si aplica).	<input checked="" type="checkbox"/>
Sostenibilidad de proyecto	Se evaluó la capacidad que tiene la entidad responsable de continuar con la presentación de los servicios, una vez se haya culminado la etapa de inversión del proyecto. No todos los proyectos tienen etapa de operación, sin embargo, en aquellos que se identifica es necesario evidenciar en el proyecto las actividades y los requerimientos de recursos, así como el modelo que hará posible su operación.	<input checked="" type="checkbox"/>

En Soacha, Cundinamarca, a los cuatro (04) días del mes de Enero de dos mil veintidos (2022).

Aprobó

DANY RENE CAICEDO VÁSQUEZ

Secretario de Gobierno

Secretaría de Gobierno


Responsable

Elaboró


CARLOS ALIRIO LÓPEZ LÓPEZ

Profesional Especialista

Secretaría de Gobierno

		ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA		CÓDIGO: ES-01-F03	
		FORMATO ESTUDIO DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA PROYECTO DE INVERSIÓN		Versión: 6.0	
		Fecha de Aprobación			
		DD	MM	AA	
		25	11	2021	
1. NOMBRE DEL PROYECTO	GENERACIÓN DE CAPACIDADES, ATENCIÓN INTEGRAL Y LA PARTICIPACIÓN EN LAS CONVOCATORIAS Y EVENTOS A LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA				
2. SECRETARÍA RESPONSABLE (S)	<p>1. Planeación <input type="checkbox"/> 2. Educación <input type="checkbox"/> 3. Infraestructura <input type="checkbox"/> 4. Dto Socia <input type="checkbox"/> 5. Salud <input type="checkbox"/></p> <p>6. Movilidad <input type="checkbox"/> 7. Gobierno <input type="checkbox"/> 8. Hacienda <input checked="" type="checkbox"/> 9. General <input type="checkbox"/> 10. IMRDS <input type="checkbox"/></p> <p>11. Cultura <input type="checkbox"/> 12. Ambiental <input type="checkbox"/> 13. Jurídica <input type="checkbox"/> 14. Despacho <input type="checkbox"/></p> <p>Responsabilidades: Constitución Política de Colombia en su Artículo 38. Se garantiza el derecho de libre asociación para la ejecución de actividades que los ciudadanos realicen en sociedad, como el fortalecimiento y capacitación, aprovechamiento del tiempo libre entre otras, permitiendo la interacción social de todos los habitantes del territorio. LEY 743 DE 2002. Por la cual se organizó lo referente a la participación ciudadana por medio de los organismos de acción comunal como una manera de promover el desarrollo y la participación ciudadana en la resolución de los problemas de su entorno. DECRETO 2350 DE 2003. Que la Ley 743 de 2002 facultó al Gobierno Nacional para reglamentar aspectos esenciales para el buen desenvolvimiento de la organización comunal y la consecución de sus objetivos. Que la reglamentación debe orientarse a brindar y reconocer la mayor autonomía e independencia de la organización comunal frente al Gobierno Nacional, sin abandonar sus responsabilidades de vigilancia y el control a fin de preservar el interés general y la legalidad. DECRETO #90 DE 2008. La presente reglamentación conforme a la ley creada busca que las organizaciones comunales tengan mecanismos para su mejor operación, sin menoscabo de las responsabilidades que en materia de vigilancia y el control le compete al Estado, a fin de preservar el interés general y la legalidad de sus actuaciones. Acuerdo Municipal No. 23 de 2015. Política Pública de Acción Comunal. LEY 1869 DE 2019. Por medio de la cual se modifica la Ley 743 de 2002 y se dictan otras disposiciones.</p>				
3. ENFOQUE PLAN DE DESARROLLO	Enfoque PDM	Descripción	Aporte y/o contribución		Impacto esperado
	Equidad	Buena de plena satisfacción de los derechos de la población	Brinda atención integral a los habitantes de las Juntas de Acción Comunal de las parroquias comunales y los 04 (4) corregimientos, en la construcción y ejecución de proyectos que contribuyan a mejorar las problemáticas de la comunidad que representan.		Contribuye a los dignatarios de las juntas de Acción Comunal del Municipio de Soacha, los cuales se realizan en pro de la comunidad.
	Integridad	Promover procesos de desarrollo de largo plazo a potenciales líderes electorales de largo aliento en materia social, cultural, económica, de infraestructura, ambiental de largo plazo.	Promover el fortalecimiento de los dignatarios con el fin de mejorar las habilidades para lograr mejores resultados en los gobiernos, comunales.		Fortalecer la participación Comunal para mejorar la calidad de vida de la comunidad en general.
	Participación	Reconocer de las características territoriales, internas y a la participación de las mismas con el departamento de Cundinamarca, el Distrito y la Nación.			
	Transparencia	Fomentar y apoyar la identificación de acciones que permitan a subtervientes de grupos poblacionales.	Brinda apoyo técnico, asesoría y atención para el desarrollo de los dignatarios de las Juntas de Acción Comunal de las parroquias comunales y los 04 (4) corregimientos del Municipio de Soacha.		Dignatarios de las 240 Juntas de Acción Comunal y comunidad organizada.
4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA	<p>La Ley 743 de 2002 contempla toda lo referente a la participación ciudadana por medio de los organismos de acción comunal como una manera de promover el desarrollo y la participación ciudadana en la resolución de los problemas de su entorno. Así las cosas, las Juntas de Acción Comunal en sus diferentes niveles conforman la organización solidaria más grande del país. En el Municipio de Soacha hacen presencia 240 Juntas de Acción Comunal organizadas en 8 Asociaciones de Juntas de Acción Comunal, y que en conjunto agrupan a más de 3.500 miembros, todos ellos líderes sociales a quienes por mandato de la Política Pública de Acción Comunal establecida mediante Acuerdo Municipal N° 23 de 2015.</p> <p>Conforme a lo anterior, las Juntas de Acción Comunal tienen como principio generar procesos comunitarios autónomos de identificación, formulación, ejecución, administración y evaluación de planes, programas y proyectos de desarrollo comunitario. Es así, que en las organizaciones comunales se debe promover procesos formativos que permitan la democracia participativa postulando iniciativas creativas, innovadoras, concretas y viables a nivel local, departamental y nacional a través de las cuales se incentiva el desarrollo comunal y local en cada territorio, garantizando la participación de los integrantes de la comunidad en las diferentes etapas de planeación, ejecución y seguimiento de las acciones presentadas.</p> <p>Es por esto que resulta necesario brindar apoyo y fortalecer el funcionamiento de las organizaciones comunales del Municipio promoviendo espacios formativos frente a competencias administrativas, legales y otros de manera tal que las gestiones efectuadas sean más eficientes y den salidas a las problemáticas del territorio, desarrollando espacios de inspección, Control y Vigilancia que permitan identificar falencias y diseñar planes de mejora para las Juntas de Acción Comunal, así como propiciar espacios que permitan exaltar, conmemorar y compartir experiencias exitosas sobre su labor como organización fundamental en la construcción de nuestra ciudad, la labor de sus dignatarios y dignatarias, como desde organizarse de tal manera que puedan cumplir con sus objetivos y trabajar día a día en pro de la comunidad que representan.</p>				
5. DESCRIPCIÓN DEL TERRITORIO, POBLACIÓN, INCLUSIÓN Y DERECHOS.	Enfoque DNP	Identificación o magnitud	Superficie actual o línea Base	Área o Población Objetivo	Observaciones
	5.1 Territorio, área o distribución política	6 comunas y 2 corregimientos	184.45 KM ²	508.288	Cifras obtenidas del DANE Proyección 2027 y Plan de Desarrollo Municipal El Cambio Avanza
	5.2 Población (DANE)	508.288	4.800	4.200	Cifras obtenidas del DANE Proyección 2027 y Plan de Desarrollo Municipal El Cambio Avanza
	5.3 Grupos poblacionales objetivo	Juntas de Acción Comunal	240	240	Plan de Desarrollo Municipal El Cambio Avanza
	5.4 Derechos de especial cuidado				



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA		CÓDIGO: ES-01-F03	
	FORMATO ESTUDIO DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA PROYECTO DE INVERSIÓN		Versión: 6.0	
			Fecha de Aprobación	
		DD	MM	AA
		25	11	2021

6. POBLACIÓN OBJETIVO	6.1 Ciclo Vital 1. Gestación <input type="checkbox"/> 2. Primera Infancia <input type="checkbox"/> 3. Niños, niñas <input type="checkbox"/> 4. Juventud <input checked="" type="checkbox"/> 5. Adultez <input checked="" type="checkbox"/> 6. Adulto mayor <input checked="" type="checkbox"/> 7. Todos <input type="checkbox"/>			<table border="1"> <tr> <th>Ciclos</th> <th>Numero</th> </tr> <tr> <td>14 - 19 años</td> <td>75</td> </tr> <tr> <td>20 - 59 años</td> <td>1975</td> </tr> <tr> <td>> 60 años</td> <td>2750</td> </tr> </table>	Ciclos	Numero	14 - 19 años	75	20 - 59 años	1975	> 60 años	2750
	Ciclos	Numero										
14 - 19 años	75											
20 - 59 años	1975											
> 60 años	2750											
	6.2 Descripción: La composición de las Juntas de Acción Comunal en el Municipio es diversa, teniendo en cuenta que la Ley establece la facultad de participación a todos los habitantes del territorio desde los 14 años de edad.											

7. OBJETIVOS DEL PROYECTO	7.1 Objetivo General: Garantizar espacios para la capacitación, atención integral y participación de los miembros de las Juntas de Acción Comunal que permita la obtención de beneficios para la comunidad del Municipio de Soacha. 7.2 Objetivos específicos: Brindar las garantías técnicas y operativas en los espacios de participación y reconocimiento a los dignatarios de las Juntas de Acción Comunal.
----------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

8. ANÁLISIS Y ARTICULACIÓN ACTORES DEL PROYECTO	8.1 Identificación de Actores del Proyecto:				
	Actor	Entidad	Categoría	Características	Tipo de contribución o razón del desacuerdo
	Municipal	Dirección de Participación Comunitaria	Cooperante	Atención integral a los miembros de las Juntas de Acción Comunal en diferentes espacios por medio de encuentros formativos y de participación	<ul style="list-style-type: none"> * Asignación de recursos * Coordinación del proyecto * Estrategia técnica y de requerimientos por cada componente del proyecto * Procesos contractuales
	Municipal	Miembros de las Organizaciones de Acción Comunal del Municipio	Beneficiarios	Interés de los líderes comunales en participar en los espacios ofrecidos para el desarrollo de las actividades y del territorio	Asistencia a los escenarios, mecanismos o acciones de atención Integral, acompañamiento y participación activa en el desarrollo de las acciones que se implementarán.
	Departamental	Gobernación de Cundinamarca	Cooperante	Apertura a procesos de capacitación y proyectos que permita la participación de todos para beneficio de la comunidad	Acompañamiento del proceso en la estrategia de capacitación
Nacional	Ministerio del Interior	Cooperante	Apertura de procesos que permita asegurar la promoción de la participación ciudadana para beneficio de la comunidad	Acompañamiento a los procesos de participación ciudadana	
	8.2 Análisis de los participantes: Dentro Acuerdo Municipal No. 014 de 2020 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA Y APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO VIGENCIA 2020 - 2023 EL CAMBIO AVANZA" la administración municipal contempla estrategias que permitan abordar a los organismos de acción comunal del territorio con acciones, mecanismos, atención integral y acompañamiento a través de encuentros formativos y de participación que les permita contribuir con la transformación del territorio.				

9. ALINEACIÓN CON POLÍTICAS PÚBLICAS	9.1 Articulación Plan de Desarrollo Nacional: Plan nacional de Desarrollo: Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 Programa: Pacto por Colombia, pacto por la equidad Pacto: 3001. 1. Pacto por la Legalidad: seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia Línea: 300102 - 2. Impenio de la ley y convivencia: justicia accesible, oportuna y en toda Colombia, para todos.
	9.2 Articulación Plan de Desarrollo Departamental: Plan Departamental de Desarrollo: Ordenanza #11/2020 Por la cual se adopta el Plan Departamental de Desarrollo 2020 - 2024 "Cundinamarca: Región que progresa" Programa: Empoderamiento social Meta: Línea estratégica 19 - Gobernanza
	9.3 Articulación con Plan de Desarrollo Municipal: Plan municipal de desarrollo: El Cambio Avanza 2020-2023 Eje: SOCIAL Y COMPETITIVIDAD Programa: AVANZANDO TODOS CON LAS MISMAS OPORTUNIDADES Subprograma: PARTICIPACIÓN CIUDADANA Meta de Producto: Realizar asesoria y capacitación a 4.800 miembros de las Juntas de Acción Comunal con el fin fortalecer sus competencias administrativas, legales y de formulación y gestión de proyectos durante el cuatrienio. Apoyar la formulación y gestión la financiación de 12 proyectos de infraestructura, dotación y/o de generación a través de entidades nacionales, departamentales y municipales. Realizar 3 eventos anualmente con los miembros de las juntas de acción comunal de Soacha con el propósito de exaltar su labor, compartir experiencias exitosas conmemorar a la mujer y dotar de elementos de imagen institucional. Realizar 1 visita de orientación, inspección, control y vigilancia al año para cada una de las 240 Juntas de Acción Comunal de Soacha con el fin de mejorar la efectividad en el desempeño de sus labores en cumplimiento de la Ley 743 de 2002. Realizar mejoramiento de infraestructura a 8 salones comunales y 4 parques públicos del Municipio de Soacha conforme a la Ley 1989 de 2019 Elemento Constitutivo



ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA

FORMATO ESTUDIO DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA
PROYECTO DE INVERSIÓN

CÓDIGO:

ES-01-F03

Versión:

5.0

Fecha de Aprobación

DD

MM

AA

25

11

2021

17. PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROYECTO

Presentar cuadro resumen del presupuesto oficial por vigencias, programas, códigos fut y fuentes de financiación

FUENTE	CODIGO CCPET	2020	2021	2022	2023	TOTAL PRESUPUESTO
INVERSIÓN (ordinario - recurso propio)	2.3.2.02.01.002			\$ 50 000 000.00		\$ 50 000 000.00
INVERSIÓN (ordinario - recurso propio)	2.3.2.02.02.005 2.3.2.02.01.004 2.3.2.02.02.008			\$ 1 494 600 000.00		\$ 1 494 600 000.00
INVERSIÓN (ordinario - recurso propio)	2.3.2.02.02.008 2.3.2.02.01.002			\$ 407 200 000.00		\$ 407 200 000.00
INVERSIÓN (ordinario - recurso propio)	2.3.2.02.02.008 2.3.2.02.02.009			\$ 228 800 000.00		\$ 228 800 000.00
INVERSIÓN (ordinario - recurso propio)	2.3.2.02.02.009			\$ 300 000 000.00		\$ 300 000 000.00
TOTAL						\$ 2 460 600 000.00

18. BENEFICIOS DEL PROYECTO

Brindar atención integral, participación gestión y garantizar los derechos a todos los dignatarios de las Juntas de Acción Comunal, promoviendo la participación activa de la comunidad en los espacios y actividades
Fortalecer la imagen y credibilidad de los dignatarios al interior del organismo comunal como en sus territorios por medio de los procesos de mejora continua y exaltando la labor que realiza cada miembro

19. OTROS ANEXOS

ARBOL DE PROBLEMAS - ARBOL DE OBJETIVOS - PRESUPUESTO - CALCULO DE BENEFICIOS - CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES - VIABILIDAD

Elaboró

CARLOS ALMIRÓ LÓPEZ LÓPEZ
Profesional Especialista
Secretaría de Gobierno

Vo.Bo

DANI RENE CAICEDO VÁSQUEZ
Secretario de Gobierno
Secretaría de Gobierno



ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA

FORMATO ÁRBOL DE PROBLEMAS PROYECTO DE INVERSIÓN

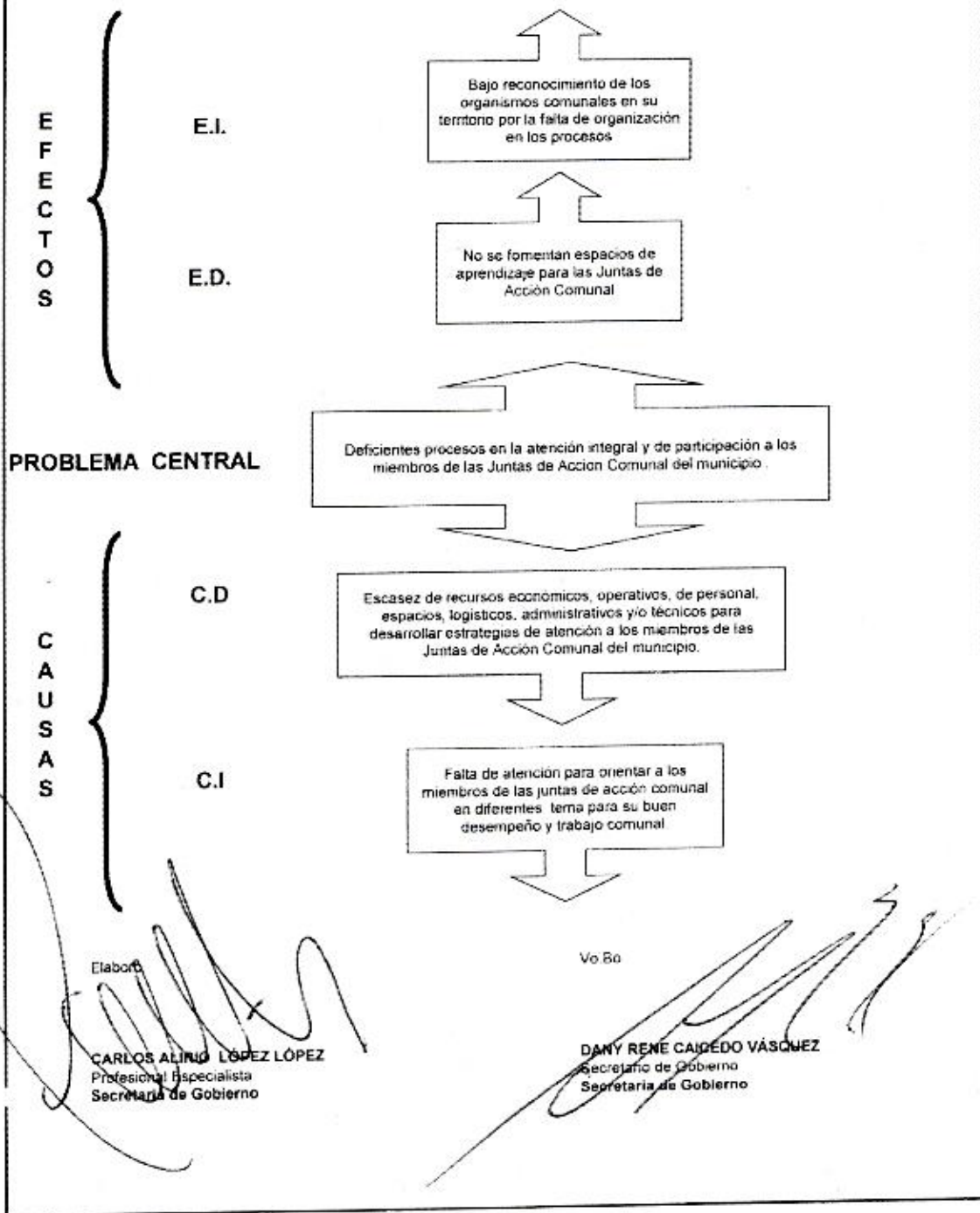
CODIGO: ES-01-F04

Version: 3.0

Fecha de Aprobación

DD	MM	AA
25	11	2021

NOMBRE DEL PROYECTO: GENERACIÓN DE CAPACIDADES, ATENCIÓN INTEGRAL Y LA PARTICIPACIÓN EN LAS CONVOCATORIAS Y EVENTOS A LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA





ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA

CÓDIGO: ES-01-F05

Versión: 4

FORMATO ÁRBOL DE OBJETIVOS
PROYECTO DE INVERSIÓN

Fecha de Aprobación

DD	MM	AA
25	11	2021

NOMBRE DEL PROYECTO: GENERACIÓN DE CAPACIDADES, ATENCIÓN INTEGRAL Y LA PARTICIPACIÓN EN LAS CONVOCATORIAS Y EVENTOS A LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA

M
E
T
A
S

M.I.

Propiciar espacios para el reconocimiento y exaltación de la labor comunal así como el trabajo con otros

M.D.

Aumentar los espacios de atención integral que permita a las Juntas de Acción Comunal ser más organizadas y con procesos claros y definidos.

OBJETIVO CENTRAL

Brindar las garantías técnicas y operativas en los espacios de participación y reconocimiento a los dignatarios de las Juntas de Acción Comunal en el municipio de Soacha

O
B
J
E
T
I
V
O
S

O.D

Aumentar los recursos económicos, operativos, de personal, espacios, logísticos, administrativos y/o técnicos para desarrollar estrategias de atención Integral a los miembros de las juntas de acción comunal del municipio de Soacha

O.I

Ampliar la atención y orientación a los miembros de las Juntas de Acción Comunal para el buen desempeño y trabajo comunal

Elaboró

CARLOS ALVARO LÓPEZ LÓPEZ
Profesional Especialista
Secretaría de Gobierno


Vo Bo

DANY RENE CAICEDO YASQUEZ
Secretaría de Gobierno
Secretaría de Gobierno

 SOACHA	ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA		CÓDIGO: ES-01-F06
	FORMATO PRESUPUESTO OFICIAL PROYECTO DE INVERSIÓN		Versión: 5.0
GARANTIZAR LA CAPACITACIÓN, ATENCIÓN INTEGRAL Y LA PARTICIPACIÓN EN LAS CONVOCATORIAS Y EVENTOS A LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA			Fecha de Aprobación:
			DD MM AA
			25 11 2021

EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META PRODUCTO	CODIGOS CPET	CÓDIGO PRODUCTO (CATALOGO)	PRODUCTOS (CATALOGO)	DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	Presupuesto Año 2021	
												VALOR TOTAL PRODUCTO	VALOR TOTAL PRODUCTO
SOCIAL Y COMPETITIVIDAD	AVANZANDO TODOS CON LAS MIRMAS OPORTUNIDADES	Participación ciudadana	Realizar la selección y ejecución de los proyectos de inversión en el área de desarrollo social, según el plan de desarrollo municipal y el plan de desarrollo urbano y rural.	2.3.2.02.01.002	4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	Garantizar los espacios de asesoría y capacitación a los miembros de las organizaciones de acción comunal de municipio de Soacha.	Unidad	1	50.000.000,00	50.000.000,00	TOTAL PRODUCTO 1	
												50.000.000,00	50.000.000,00
SOCIAL Y COMPETITIVIDAD	AVANZANDO TODOS CON LAS MIRMAS OPORTUNIDADES	Participación ciudadana	Apoyar la implementación de proyectos de inversión en el área de desarrollo social, según el plan de desarrollo municipal y el plan de desarrollo urbano y rural.	2.3.2.02.01.004	4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	Crear la formulación de proyectos a los cuales puedan acceder las Juntas de Acción Comunal facilitando el acceso a la información sobre las convocatorias generadas a nivel municipal, departamental y nacional.	Unidad	1	1.494.600.000,00	1.494.600.000,00	TOTAL PRODUCTO 2	
												1.494.600.000,00	1.494.600.000,00
SOCIAL Y COMPETITIVIDAD	AVANZANDO TODOS CON LAS MIRMAS OPORTUNIDADES	Participación ciudadana	Realizar la selección y ejecución de los proyectos de inversión en el área de desarrollo social, según el plan de desarrollo municipal y el plan de desarrollo urbano y rural.	2.3.2.02.02.009	4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	Garantizar los espacios de reconocimiento para conmemorar y exaltar la labor social de las organizaciones de acción comunal a nivel municipal, departamental y nacional.	Unidad	1	407.200.000,00	407.200.000,00	TOTAL PRODUCTO 3	
												407.200.000,00	407.200.000,00
SOCIAL Y COMPETITIVIDAD	AVANZANDO TODOS CON LAS MIRMAS OPORTUNIDADES	Participación ciudadana	Realizar la selección y ejecución de los proyectos de inversión en el área de desarrollo social, según el plan de desarrollo municipal y el plan de desarrollo urbano y rural.	2.3.2.02.02.009	4501001	Servicio de asistencia técnica	Garantizar las visitas de inspección, vigilancia y control a las Juntas de Acción Comunal para mejorar sus funciones.	Unidad	1	228.800.000,00	228.800.000,00	TOTAL PRODUCTO 4	
												228.800.000,00	228.800.000,00
SOCIAL Y COMPETITIVIDAD	AVANZANDO TODOS CON LAS MIRMAS OPORTUNIDADES	Participación ciudadana	Realizar la selección y ejecución de los proyectos de inversión en el área de desarrollo social, según el plan de desarrollo municipal y el plan de desarrollo urbano y rural.	2.3.2.02.02.009	4501039	Infraestructura para la promoción a la legalidad y la cultura de la participación	Garantizar los recursos para el mejoramiento e infraestructura de los espacios comunales que pertenecen a la comunidad.	Unidad	1	300.000.000,00	300.000.000,00	TOTAL PRODUCTO 5	
												300.000.000,00	300.000.000,00
VALOR TOTAL PRODUCTO												1.494.600.000,00	1.494.600.000,00
VALOR TOTAL PRODUCTO												407.200.000,00	407.200.000,00
VALOR TOTAL PRODUCTO												228.800.000,00	228.800.000,00
VALOR TOTAL PRODUCTO												300.000.000,00	300.000.000,00

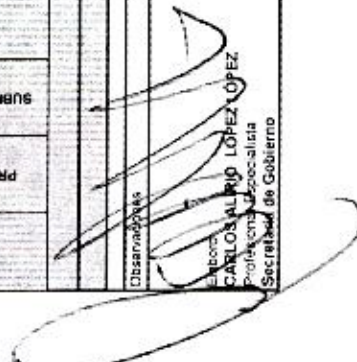


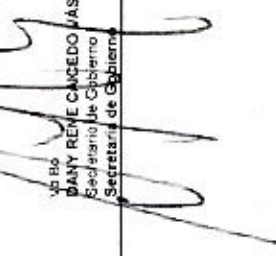
 SOACHA	ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA		CÓDIGO: ES-01-F08
			Versión: 5.0
FORMATO PRESUPUESTO OFICIAL PROYECTO DE INVERSIÓN			
		Fecha de Aprobación	AA
		DD	MM
		25	11
			2021

NOMBRE DEL PROYECTO
GARANTIZAR LA CAPACITACIÓN, ATENCIÓN INTEGRAL Y LA PARTICIPACIÓN EN LAS CONVOCATORIAS Y EVENTOS A LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA

EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META PRODUCTO PDM	CODIGOS CPET	CODIGO PRODUCTO (CATALOGO)	PRODUCTOS (CATALOGO)	DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	
												TOTAL PRESUPUESTO ANUAL
											2.480.800.000,00	2.480.800.000,00

Observaciones:


CARLOS ALFREDO LÓPEZ LÓPEZ
 Profesional Especialista
 Secretario de Gobierno


DANY RENÉ CANCEDO JAQUEZ
 Secretario de Gobierno
 Secretario de Gobierno



ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA

FORMATO CÁLCULO DE BENEFICIOS PROYECTO

CÓDIGO: ES-01-F07
Versión: 3.0

Fecha de Aprobación
DD MM AA
25 11 2021

GARANTIZAR LA CAPACITACIÓN, ATENCIÓN INTEGRAL Y LA PARTICIPACIÓN EN LAS CONVOCATORIAS Y EVENTOS A LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA

DESCRIPCIÓN DE BENEFICIOS	AÑO 1		AÑO 2		AÑO 3		AÑO 4	
	No. de Beneficiarios	Valor Unitario	No. de Beneficiarios	Valor Unitario	No. de Beneficiarios	Valor Unitario	No. de Beneficiarios	Valor Unitario
Bombardeo atención integral participación, gestión y proyección de los devotos a todos los dignatarios de las Juntas de Acción Comunal promoviendo la participación activa de la comunidad en las actividades y actividades	1800	\$ 180.000,00	5200	\$ 231.000,00				
Fortalecer la imagen y credibilidad de los dignatarios al interior del organismo comunal como en sus funciones por medio de las proyecciones de mejora continua y realizando la labor que realiza cada miembro	1800	\$ 260.000,00	2600	\$ 230.000,00				
Valor Total Beneficios		\$ 972.000.000,00		\$ 1.714.000.000,00		\$ 1.714.000.000,00		\$ 1.714.000.000,00

VALOR TOTAL BENEFICIOS \$ 2.756.000.000,00

Vo Bo

DANY RENE CAICEDO VÁSQUEZ
Secretario de Gobierno
Secretaría de Gobierno

CARLOS NIRO LOPEZ LOPEZ
Profesional Especialista
Secretaría de Gobierno

